



OFICIO N° 92224
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.129°/372

VALPARAÍSO, 17 de enero de 2025

El Diputado señor DANIEL MELO CONTRERAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de agilizar la tramitación de los documentos y registro solicitados por el señor Fabrizzio Solís Zumba, ciudadano ecuatoriano con larga residencia en Chile, de acuerdo a los antecedentes que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE MIGRACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CC8119CC65D53F74



VALPARAISO, 15 de enero de 2025.

REF: SOLICITUD DE OFICIO AL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES

DE: DIP. DANIEL MELO CONTRERAS

PARA: DIRECTOR NACIONAL DE MIGRACIONES, SEÑOR LUIS THAYER.

De conformidad a las facultades que confiere el 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional; el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, solicito:

Tenga a bien informar todos los antecedentes que disponga sobre la situación que afecta a Fabrizzio Gustavo Solís Zumba, ciudadano ecuatoriano con residencia en nuestro país desde pequeño. En enero de 2020 viaja a Ecuador para estudiar Medicina, regresando anualmente a Chile. Lo sorprende la pandemia del Covid-19 y no pudo reanudar sus viajes anuales; cuando finalmente regresa a Chile en noviembre de 2024 es informado que su residencia definitiva es revocada y su RUT chileno N° 21.579963-8, caducado, de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico.

El doctor Solís ha realizado los trámites correspondientes para regularizar su situación migratoria, en el portal de trámites digitales del Servicio Nacional de Migraciones (código 71080248) pero hasta esta fecha no ha obtenido respuesta por parte del servicio, solo se le ha señalado que debe informarse por el portal y en ese sitio, figura en un estado de espera desde hace varios meses.

El doctor Solís ha rendido recientemente el examen Eunacom, con excelentes resultados; está a la espera de renovar su carnet de identidad y poder registrarse en el SIS.

Él y sus padres son vecinos de la comuna de El Bosque y es en ese sentido que solicito tenga a bien agilizar sus trámites a objeto de ayudar a un profesional que sin duda será un aporte a nuestra comunidad.

DANIEL MELO CONTRERAS
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MELO C.

